Radicado No.: 2-2026-030607
Fecha: 07-07-2026

Código validación comunicación: b465a
Número de expediente: 2026000313E
Código de validación expediente: f2ef8

Código Dependencia: 3201
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Señores
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. (ElectroCaquetá)
contactenos@electrocaqueta.com.co
Calle 20 No. 9 – 54 Barrio Centro
Florencia, Caquetá

Asunto: Traslado a la comunicación 1-2026-030448

Cordial saludo,

Mediante escrito con radicado MME **1-2026-030448**, remitido por Jonathan Andrés Llanos, en donde se solicita:

> *"(Mal facturación no lee el código de barras. Toca siempre solicitar otro recibo directamente a la electrificadora del Caquetá}.)".*

Nos permitimos informar que teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía no es la entidad competente para atender la solicitud realizada por el peticionario y en virtud de lo estipulado en el **artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por la Ley 1755 de 2015, "FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA".**

De manera respetuosa se da traslado de la petición relacionada, para su conocimiento y respuesta de la solicitud presentada por el peticionario, al considerar que son competencia de dicha Entidad.

Además, se envía copia del presente oficio al peticionario, al correo electrónico por el proporcionado, como demostración de que su solicitud fue tramitada y donde con el número de este oficio podrá realizar las consultas pertinentes ante dicha Entidad.

El compromiso por parte del Ministerio de Minas y Energía es continuar con la formulación y adopción de políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir con el desarrollo económico y social del país.

Finalmente, le solicitamos remitir copia de la respuesta dada al peticionario respecto de la solicitud que se traslada al correo electrónico **menergia@minenergia.gov.co** referenciando el número de radicado de la presente comunicación.
Cordialmente,



Martha Stephanny Barreto Mantilla
Profesional Especializado
Grupo de Fondos de Inversión y Gestión del
Sector Eléctrico Colombiano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-030448
Anexos: 2
Elaboró: Dora Tatiana Reina Acosta
Revisó: María Del Pilar Castañeda Alfonso
Aprobó: Martha Stephanny Barreto Mantilla